



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0155/11/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3771

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de noviembre de 2020

EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00646 de fecha 22 de Marzo de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08031MOC002** ubicado en KM. 218 CARR. GRAN VISION, POBLADO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 250.189 Metros cúbicos	8	2696	2703	23352592	23352599
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 24.513 Metros cúbicos	2	2704	2705	23352600	23352601

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SEA

Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX-1

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
0	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
04/11/2020	22516048	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	10.862
03/11/2020	22516047	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	11.089
03/11/2020	22311697	EJ. LA POSTA	P08063POS002	9.315
03/11/2020	22998276	JUAN.FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	10.203
01/11/2020	22303428	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.648
30/10/2020	22234999	EJ LA NOPALERA	P08031NOP001	10.125
30/10/2020	22998203	JUAN.FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	10.002
29/10/2020	22277521	COM. TUTUACA	S08063TUT001	12.078
29/10/2020	22998995	EJ. LA POSTA	P08063POS002	10.120
29/10/2020	22234998	EJ LA NOPALERA	P08031NOP001	9.700
28/10/2020	22303421	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.408
27/10/2020	22516058	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	13.727
27/10/2020	22804370	JULIO CESAR MONTANEZ C	P08051LOT002	3.794
27/10/2020	22303418	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.174
26/10/2020	22516057	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	16.203
24/10/2020	22303415	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	10.452
27/10/2020	22516056	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	16.659
23/10/2020	22516041	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	11.038
22/10/2020	22516055	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	17.043
21/10/2020	22516054	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	17.492
21/10/2020	22998986	EJ. LA POSTA	P08063POS002	10.781
				250.913
Equivalencia en materia prima transformada				155.215

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
0.000	M3	Registro de salidas		
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
18/09/2020	2679	ALFREDO GOMEZ ALMUINA	MAD.AS.C.D.P	3.118
18/09/2020	2680	ABRAHAM FAST HERBERT	MAD.AS.C.D.P	37.845
03/10/2020	2281/2292	ARMANDO CHAVEZ B	MAD AS.L.D.P	41.208
06/10/2020	2282	IMPRECNACIONES ESPECIALES	MAD AS.L.D.P	52.205
08/10/2020	2283	RAMON PACHECO SOTO	MAD AS.L.D.P	46.501
08/10/2020	2284	PEDRO MONTOYA	MAD AS.L.D.P	20.200
09/10/2020	2285	ARMANDO CHAVEZ B	MAD AS.L.D.P	40.403
11/10/2020	2286	RAMON PACHECO SOTO	MAD AS.L.D.P	49.084
13/10/2020	2287	DERIVADOS DEL PINO DEL N	MAD AS.L.D.P	42.188
17/10/2020	2288	ARMANDO CHAVEZ B	MAD AS.L.D.P	41.018
22/10/2020	2289	RAMON PACHECO SOTO	MAD AS.L.D.P	47.112
27/10/2020	2290	RICARDO ESTRADA CHAVEZ	MAD AS.L.D.P	3.200
27/10/2020	2291	INSTALACION INDUSTRIAL Y M	MAD AS.L.D.P	41.418
31/10/2020	2292	ARMANDO CHAVEZ B	MAD AS.L.D.P	28.273
01/10/2020	2293/2295	ARTICULOS DE LIMPIEZA A	MAD.AS.C.D.P	10.345
	2294/2295	SIN USAR	MAD.AS.C.D.P	
Total				504.118

Contacto:
Av Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel 01 (55) 54 90 09 00



Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 2

[illegible]

Equivalencia en materia prima transformada

Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales